



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 27 de marzo de 2013.-

VISTO:

El informe presentado por el Área de Tránsito, respecto a la necesidad de realizar evaluaciones psicológicas para la entrega de Licencias de Conducir

CONSIDERANDO:

Que dada la carencia de personal idóneo en la rama mencionada, y evaluados los beneficios que resultarán para la comunidad peronense, es procedente la contratación del personal afín,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: **Contrátase** a la Lic. **Nancy Graciela Martínez**, Matrícula Provincial N° 72141, titular del DNI. N° 24.295.210, domiciliada en calle 101 N° 257 de la Ciudad de Guernica, bajo la figura de la locación de obra para desempeñarse como **Psicóloga**, en el Área de Tránsito dependiente de la Secretaría de Gobierno con las funciones descriptas en el respectivo contrato.-

ARTICULO 2º: Fíjase para el contrato autorizado en el artículo anterior, el plazo comprendido entre el **1º de abril de 2013 y el 30 de junio de 2013**, por un valor total de **Pesos Siete Mil Ochocientos (\$ 7.800)**, pagaderos en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de **Pesos Dos Mil Seiscientos (\$ 2.600)** que serán efectivizadas del 01 al 10 del mes subsiguiente de concluido cada período de contratación.-

ARTICULO 3º: Notifíquesele a las interesadas, tomen razón la Secretaría de Hacienda y Dirección General de Contaduría.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 625.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN